

NOTICIA: **Canalistas de Chile pidieron no innovar en procedimiento de constitución de derecho de aprovechamiento de aguas**

FECHA: 7 de Mayo de 2013

FUENTE: http://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmid=68507



Ante la Comisión de Recursos Hídricos, la Confederación sostuvo que una modificación al actual sistema sólo traería problemas al país. Plantearon la inconveniencia de unificar las autorizaciones en litros por segundo y que los directorios de las comunidades efectúen trámites que deben ser llevados por el Estado.

Múltiples reparos presentó ante la Comisión de Recursos Hídricos, desertificación y sequía, la Confederación de Canalistas de Chile a la posibilidad de efectuar cambios al procedimiento de constitución de derecho de aprovechamiento de aguas, hecho por lo cual solicitaron formalmente que no se legisle sobre la materia.

El llamado ante la Comisión, instancia que preside la diputada [Adriana Muñoz](#) (PPD), se efectuó en torno al proyecto (boletín 8150), en segundo trámite constitucional, que faculta a los directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en el procedimiento de constitución de derecho de aprovechamiento de aguas.

Fernando Peralta, presidente de la Confederación de Canalistas de Chile, afirmó que no son necesarios los perfeccionamientos propuestos y desestimó las supuestas imperfecciones del sistema, estimando que la actual legislación ya se hace cargo de ellas.

Reconoció que el Código de Aguas no especifica cuáles son los derechos no consuntivos, pero recordó que sí menciona que los derechos de aprovechamiento tienen carácter de consuntivos cuando en el título no se expresa lo contrario. “Si el acta de constitución no expresa otra cosa, se entiende que el ejercicio es continuo. Basta que se mire la inscripción en el conservador”, planteó.

Del mismo modo, acotó, se entiende por omisión que todo derecho que implica una forma de restitución del recurso hídrico es no consuntivo, en tanto que los derechos permanentes se entienden como aquellos que son previos a los derechos que se entregan en forma eventual.

También consideró inviable establecer una única medida para fijar el rango de uso del derecho de agua sobre la base de litros por segundo y llamó a mantener el actual sistema que considera una repartición basada en partes proporcionales del caudal del río, tal como se ha venido haciendo desde el siglo XIX.

“Puede servir como un punto de referencia, como un caudal máximo a captar, pero no es de ninguna manera el valor que fija el derecho de aprovechamiento, por cuanto una persona que detente un derecho en litros por segundo va a tener muchas dificultades en ejercerlo y tendrá la creencia que tendrá un caudal permanente, lo que no es así. Es un poco engañoso y ese engaño o dificultad va a crear muchos conflictos”, resaltó.

Indicó que, para ordenar mejor el sistema, se debe conocer la capacidad máxima de cada uno de los canales de un río y, con esa información, establecer cuál es el caudal máximo que pueden captar todos. Dicha cifra se divide por el número de acciones que tiene cada canal y, por regla de tres, se obtienen las que tiene cada canal en litros por segundo. Luego, se hace un ejercicio similar dentro de cada canal, para obtener las acciones que tiene cada individuo que forma parte de ese canal.

También criticó la posibilidad de dar participación activa a las asociaciones de usuarios en materia de representar a sus interesados en el procedimiento de constitución de derecho de aprovechamiento de aguas. “No es una tarea de los usuarios. Los usuarios lo que tienen que hacer, es tener sus derechos en regla, inscritos en el conservador de bienes raíces, pero el catastro no es de responsabilidad privada, sino que es de responsabilidad estatal. Entonces tratar que esta responsabilidad estatal la cumplan los privados mediante una acción legal, demandando al Estado, la verdad no veo cómo va a funcionar”, puntualizó.

Finalmente, entre otras consideraciones, sostuvo que muchas de las aprehensiones presentadas no dicen relación con el texto del proyecto en trámite y fue enfático en señalar que no viene a defender a ningún gremio, ni a intereses privados, sino que a hacer un llamado a evitar un problema que afectará a todo el país, en especial a los que tienen menos derechos de aprovechamiento.

Comentarios

La diputada [Adriana Muñoz](#) reconoció que existen muchas dudas respecto de la utilidad del cambio de sistema, pero recordó que el proyecto da en cuenta, más bien, de un proceso de perfeccionamiento que ya está en curso y respecto del cual los parlamentarios tienen pocas facultades para frenar.

El diputado [Eduardo Cerdá](#) (DC) coincidió en que el tema ya está en curso, dado que tanto la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) como la Dirección General de Aguas (DGA) están pidiendo que los registros se efectúen sobre la base de litros por segundo. Planteó que, en este plano, la propuesta sólo viene a facilitar la labor de las directivas de las comunidades de aguas para cumplir

con las exigencias que le están haciendo estas entidades públicas.

El diputado [Enrique Accorsi](#) (PPD) recalcó que los parlamentarios no pueden restarse a legislar sobre una materia de relevancia nacional, como es el aprovechamiento del recurso hídrico, sin embargo, se mostró abierto a estudiar las modificaciones necesarias al proyecto en discusión.

Apoyó la idea de definir una medida única de litros por segundo que se aplique en toda circunstancia, pero sin determinar cuotas fijas, de modo de considerar las variaciones que se presenten en el año. Además, dijo que se debería legislar por cuenca de río y no para todas las cuencas en común.

En una línea similar, la diputada [Denise Pascal](#) dijo entender la posición de los canalistas, pero se mostró partidaria de unificar la manera de medir los derechos de uso. Asimismo, consideró oportuno no dejar a la simple omisión, el entendimiento de lo que es derecho no consuntivo, permanente o eventual, y pidió fijarlo directamente en la ley.

El diputado [Matías Walker](#) (DC) indicó que es muy compleja la situación que ocurre hoy, porque en los registros de los conservadores no se aprecia una norma única de medida, lo que dificulta el ejercicio de los derechos de aprovechamiento en algunas zonas y establecer la equivalencia de la dotación correspondiente. En esta línea, dijo entender que, justamente, el proyecto persigue generar una armonía entre los datos del registro del conservador con el catastro que posee el Ministerio de Obras Públicas.

El diputado Mario Berolino (RN) también dijo comprender lo planteado por los canalistas, pero estimó importante poder unificar el criterio de asignación de los derechos de agua y no se hable en algunas partes en litros por segundo, en otras de acciones y en otras de hora de uso. Así, llamó a la Confederación a plantear la mejor fórmula que permita no entrampar a este mercado y evitar un mal uso.